

DISTRISUAR CIA. LTDA.

3061

Hualcopo 02-26

Ambato-Ecuador
RUC No. 1690031074001

Telf. No. 2848999

Ambato, 12 de Octubre de 2009

Señor Ingeniero
Méntor Patricio Suárez Tapia
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal de Socios de DISTRIBUIDORA SUÁREZ HERMANOS DISTRISUAR CIA. LTDA., realizada el día 8 de Octubre del presente año, lo designó a Usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el tiempo de un período estatutario, es decir dos años a partir de la presente fecha.

Sus atribuciones, deberes, facultades y obligaciones se encuentran determinadas en la Ley y el Estatuto que consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 13 de Julio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza bajo el Nro. 60, el 27 de Agosto del mismo año. El cambio de domicilio se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 5 de Enero de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el Nro. 75, el 3 de Marzo del mismo año. El aumento de capital se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 6 de Diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el Nro. 691, el 27 de Diciembre del mismo año.

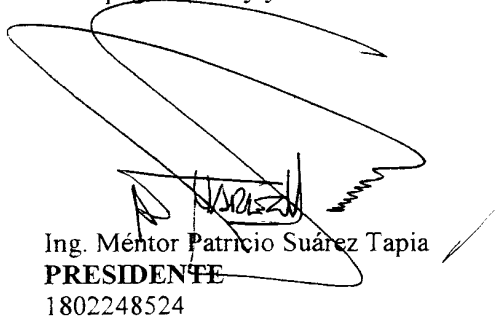
Le auguro éxitos en sus funciones por el bien de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Ángel Jacobo Suárez Tapia
GERENTE GENERAL

En la presente fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñar mis funciones con apego a la Ley y el Estatuto.



Ing. Méntor Patricio Suárez Tapia
PRESIDENTE
1802248524

PRESIDENTE

Nombre: Méntor Patricio Suárez Tapia

C.I.: 180224852-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Limas # 71 y Mandarinas (Ambato)

07 2009
Razón: Queda Inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato,

16 OCT. 2009

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

JRK 25.03.2010